



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1047-2002-MDJLBYSR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, setiembre 25

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Expediente Técnico de la obra "Losa de Frontón Parque Las Esmeraldas"

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Losa de Frontón Parque Las Esmeraldas".

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el mejoramiento de la calidad de vida de la población, dotándoles de espacios de recreación pública en los cuales se puedan desarrollar actividades complementarias de esparcimiento y recreación deportiva, con plena seguridad;

Que, la meta física de la obra comprende: Construcción de una losa de frontón de 156.88 m²., con su respectivo muro y malla de protección, según planos; Construcción de 245.06 m² de veredas centrales, con sus respectivas juntas cada 3.00 metros; Pintado de losa y muro de frontón;

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 25,737.23 (Veinticinco mil setecientos treinta y siete con 23/100 nuevos soles) siendo la modalidad de ejecución por Adjudicación Directa de Menor Cuantía, en un plazo de ejecución de 30 días calendarios;

Que, según lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante informe N° 340-2002-OPP/MDJLBYSR, se desprende que para el presente año, la obra "Losa de Frontón Parque Las Esmeraldas" cuenta con asignación presupuestaria de S/. 28,000.00 dentro del Proyecto Construcción, Mejoramiento y Remodelación de Parques, siendo su fuente de financiamiento el FONCOMUN;

Que, la Oficina de Asesoría Legal mediante informe N° 348-2002-AL/MDJLBYSR, informa que al tenerse el correspondiente expediente técnico elaborado, estando debidamente presupuestado el proyecto y siendo que dicha obra se encuentra en bien de dominio público, siendo procedente su aprobación;

Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 23853 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Expediente Técnico de la Obra "LOSA DE FRONTON PARQUE LAS ESMERALDAS", bajo la modalidad de Adjudicación Directa de Menor Cuantía en un plazo de 30 días calendarios, con un presupuesto de S/. 25,737.23 que se afectará a la fuente Fondo de Compensación Municipal.

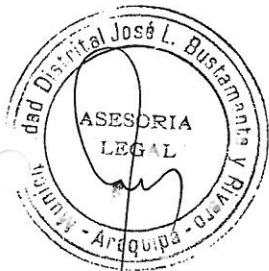


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Dirección de Desarrollo é Infraestructura Urbana, División de Obras Públicas y Privadas, Planificación y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente, debiendo tenerse presente en su ejecución La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Texto Unico Ordenado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas con expediente
Planificación y Presupuesto
Administración



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Rául Osorio Riveros
Alcalde